

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

Traslado No.063

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17-001-23-33-000-2015-00134-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Luis Eduardo Collazos Olaya	U.G.P.P.	María Josefina Gallego Salazar	Artículo 110 del C.G.P.	16/08/2016	16/08/2016

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 16/08/2016 y a la hora de las 8:00 a.m



HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario